

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1511

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: Industria de la construcción en tierra. Adopción de medidas para su normalización y certificación por medio del Instituto Argentino de Normalización y Certificación –IRAM–. **Paroli** y **Molas**. (6.931-D.-2010.)

Rodríguez. – Héctor D. Tomas. – Juan P. Tunessi. – Carlos Urlich.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comision

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Paroli y Molas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la normalización de la industria de la construcción en la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Paroli y Molas, ha estimado trascendental la normalización de la construcción en tierra, dado su eficacia probada en países tales como Chile, Costa Rica, El Salvador y Perú, entre otros, por la facilidad de su ejecución y economía de recursos. Así también protege a sus habitantes del frío invernal y el calor del verano, dado que la tierra es un eficaz elemento aislante.

Por lo expuesto cree justificada la conveniencia y la necesidad de normalizar y certificar bajo las normas IRAM la construcción en tierra, resolviendo en ese sentido acompañar el despacho favorable con el dictamen que antecede.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo adoptar las medidas pertinentes para la normalización y certificación, por intermedio del Instituto Argentino de Normalización y Certificación –IRAM– de la industria de la construcción en tierra la que favorecería la seguridad de las construcciones y disminuiría los riesgos de la actividad sísmica en vastas zonas de nuestro país.

Daniel Germano.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación disponga, a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) o el organismo que considere competente, la normalización de construcción en tierra en la República Argentina, abarcando sus distintas técnicas y materiales.

Raúl O. Paroli. – Pedro O. Molas.

Daniel Germano. – Alfredo C. Dato. – Susana E. Díaz. – Carlos M. Comi. – Gumersindo F. Alonso. – Héctor J. Alvaro. – Nora E. Bedano. – Rosana A. Bertone. – Luis F. J. Cigogna. – Héctor E. del Campillo. – Gladys E. González. – Sergio H. Pansa. – Ariel O. Pasini. – Evaristo A.